



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE APERTURA TANTO PARA 1ª INSTALACIÓN COMO AMPLIACIÓN O TRASLADO

Instancia por triplicado acompañada de:

- Fotocopia de la escritura del local o del contrato de arrendamiento.
- Plano de Planta de distribución que incluya medidas correctoras necesarias.
(PDF y PAPEL)
- Certificaciones de Técnicos responsables acreditativas del alumbrado, calefacción, ventilación, medidas contra incendios que hayan sido instaladas con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.
(PDF Y PAPEL)
- Fotocopia compulsada del impreso de Declaración Censal en Hacienda
(Modelos 036/037)
- Justificante de pago en cualquier entidad bancaria de la localidad, en cuenta corriente del Ayuntamiento, de la cuota municipal por licencia de apertura. 50 € que se multiplicará por un coeficiente de superficie en función de los metros del local donde se desarrolle la actividad. (Está en la solicitud)
- Declaración responsable
- La actividad de venta al por menor de alimentos, ha de inscribirse en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales, perteneciente a la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/clara/clara/adj/cpr/1-59-770@1-SOE8E/0001862DR.pdf>